

DB: 643/2013

Montevideo,

9 May 2013

VISTO: La necesidad manifestada por la Dirección de Educación de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de contratar a una persona para desempeñar la función de Coordinador/a Educativo para CECAP – Barros Blancos.

RESULTANDO: I) Por Resolución DG: 1440/2012 de fecha 05 de setiembre de 2012, la Dirección General de Secretaría, autorizó el llamado público - abierto para cubrir la función antes mencionada y aprobó las funciones básica a desarrollar por la persona seleccionada y las bases del mismo.

II) Con fecha 05 de setiembre de 2012, se designó el Tribunal de Evaluación, para realizar el estudio de los antecedentes de los postulantes presentados.

III) Realizado el estudio, el Tribunal entendió que de los 5 (cinco) postulantes presentados, solamente 2 (dos) de ellos reunía los requisitos exigidos, pasando a la segunda etapa.

IV) Posteriormente, se procedió a entrevistar y evaluar la defensa oral del proyecto de trabajo presentado por los postulantes, quedando seleccionada en 1^{er} lugar, postulante N° 1 Sra. Cristina Isabel Levaggi.

CONSIDERANDO: Es pertinente dictar el acto administrativo que homologue lo actuado por el Tribunal de Evaluación y posteriormente iniciar los trámites para la contratación de la Sra. Cristina Isabel Levaggi.

ATENTO: A lo antes expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación y promuévase para cubrir la función de Coordinador/a Educativo para CECAP – Barros Blancos, a la Sra. **Cristina Isabel Levaggi**, C.I. 3.408.224-8, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 35 horas semanales.

2) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación y a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

3) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura y siga a la Sección Registro para notificar a la Sra. Cristina Isabel Levaggi.

4) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Educación a fin de continuar con el trámite correspondiente.

2012-11-0001-3547



PABLO ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL
DE SECRETARÍA